



Paquisha, 29 de mayo del 2019

Sr.

EIBAR PATRICIO GUAYA JIMENEZ

Ciudad.-

De mi Consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía **ODALYS & MILENA RENTA-CAR ODALYS&MILENA-CAR S.A.**, en sesión de carácter universal celebrada el día de hoy quince de mayo de dos mil diecinueve, tuvo el acierto de nombrar a usted como **GERENTE DE LA COMPAÑÍA ODALYS & MILENA RENTA-CAR ODALYS&MILENA-CAR S.A.**, por el periodo estatutario de dos años conforme lo señala el Estatuto de la Compañía.

Las atribuciones y deberes del **GERENTE DE LA COMPAÑÍA ODALYS & MILENA RENTA-CAR ODALYS&MILENA-CAR S.A.**, constan en la Escritura Pública.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente,

Atentamente,

Sr. NIXON GUAYA CORREA

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA ODALYS & MILENA RENTA-CAR ODALYS&MILENA-CAR S.A.

Agradezco y acepto el cargo de **GERENTE DE LA COMPAÑÍA ODALYS & MILENA RENTA-CAR ODALYS&MILENA-CAR S.A.**, que se confiera, según el presente nombramiento.



Sr. EIBAR PATRICIO GUAYA JIMENEZ

110559438-4

GERENTE DE LA COMPAÑÍA ODALYS & MILENA RENTA-CAR ODALYS&MILENA-CAR S.A.



REGISTRO DE LA PROPIEDA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PAQUISHA

Razón:

Queda inscrita el nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA ODALYS & MILENA RENTA-CAR ODALYS&MILENA-CAR S.A., a favor del señor: EIBAR PATRICIO GUAYA JIMENEZ, bajo la Partida Nro. 8, Repertorio Nro. 18, Tomo 1, de esta fecha.

Paquisha 04 de Junio del 2019

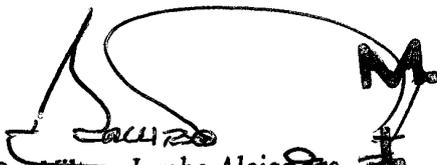
Abg. Mirian M. Guallas Medina

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, DEL CANTÓN
PAQUISHA (E)**



AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARÍA	SECUENCIAL
2019	19	05	02	P00278

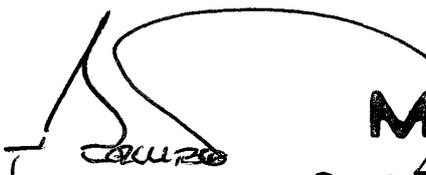
RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A PETICIÓN DEL SEÑOR EIBAR PATRICIO GUAYA JIMENEZ, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 110559438-4; Y, CONFORME A LA FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO DIECIOCHO, NUMERAL DOS, DE LA LEY NOTARIAL, PROTOCOLIZO EL PRESENTE **NOMBRAMIENTO DE GERENTE;** OTORGADO POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ODALYS & MILENA RENTA-CAR ODALYS&MILENA-CAR S.A; REALIZADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2019 ANTECEDE, EN EL NÚMERO DE DOS FOJAS ÚTILES, **(SE ADJUNTA EL CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA).**- YANTZAZA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- DR. MILTON JUMBO ALEJANDRO.- EL NOTARIO (ENCARGADO).-


Dr. Milton Jumbo Alejandro
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN YANTZAZA



CONCUERDA CON SU ORIGINAL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTAS TRES COPIAS QUE LAS SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE YANTZAZA, EL MISMO DIA DE SU PROTOCOLIZACIÓN.-




Dr. Milton Jumbo Alejandro
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN YANTZAZA

